Río Bueno
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

RÍO BUENO, febrero 01 de 2022
DECRETO EXENTO N°418
DAEM
ID DOC: 480301

VISTOS:

1.- Los Artículos 56, 58, 83 y 128 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La sentencia de Calificación y Proclamación de Alcalde de la Comuna de Río Bueno de fecha 08 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos.
2.- El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2021-2024, de fecha 28 de junio de 2021.
3.- Ley Nº 18620 Código del Trabajo y sus modificaciones.
4.- Ley N° 21.526/28.12.2022, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público.
5.- Decreto Alcaldicio N°184 de fecha 27.01.2023, Que nombra Secretario Municipal (S)
6.- Certificado N° 14/01.02.2023 de Unidad de Finanzas DAEM, que indica disponibilidad presupuestaria para el pago de reajuste legal.
7.- Anexos de contrato de fecha 10 de enero de 2023.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE anexos de contrato de trabajo y REGULARÍCESE reajuste legal de remuneraciones de 12% del sueldo base a contar del 01 de diciembre de 2022 a funcionarias del Jardín Infantil y Sala Cuna "Cayurruca", según se indica:

RUN	NOMBRE	Sueldo Base a noviembre 2022	Sueldo Base Reajustado desde diciembre 2022
16671188-6	YOHANA J. FUENTEALBA VÁSQUEZ	$ 400.000	**$ 448.000**
15576933-5	MARTA MASSIEL HOTT TORRES	$ 529.793	**$ 593.368**
17549112-0	NICOL ALEJANDRA IÑIL VEJAR	$ 1.109.624	**$ 1.242.779**
15271017-8	NORMA VERÓNICA LEAL MARCOS	$ 529.793	**$ 593.368**
17607036-6	JOSELYN NICOLE MARTÍNEZ LEBIEN	$ 946.484	**$ 1.060.062**
18673792-K	VALENTINA ISABEL PÉREZ RODRÍGUEZ	$ 525.359	**$ 588.402**
13588999-7	SCHISLEM EVELYN PINEDA PINEDA	$ 529.793	**$ 593.368**

2.- Impútese remuneraciones a subtítulo 21, ítem 03.

I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO * SECRETARIO MUNICIPAL *

RENE DAVID BÓRQUEZ ROSAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO ALCALDIA

CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ
ALCALDESA

CASP/RDBR/JEBZ/sjrd

Río Bueno
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Río Bueno a 10 de enero de 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno y su Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM, RUT **69.201.000-0**, representados por doña **CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ**, C. I. N° **16872045-9**, en su calidad de Alcaldesa de la comuna y doña:

Nombre	YOHANA JACQUELINE FUENTEALBA VÁSQUEZ
RUT	16671188-6
Nacionalidad	chilena
Ciudad	Río Bueno
Horas contrato	45
Establecimiento	Jardín Infantil y Sala Cuna "Cayurruca"
Función	Auxiliar

Que en adelante se llamará "la Trabajadora", se ha convenido el siguiente anexo para su Contrato de Trabajo que registra los cambios ocurridos desde el 01 de diciembre de 2022.

Modificase Sueldo Base de la Trabajadora en un 12%, en conformidad a lo estipulado en la Ley N° 21.526/28.12.2022, que otorga reajuste de remuneraciones a trabajadores del sector público, actualizándose su renta a contar del 01 de diciembre de 2022, de $400000 (cuatrocientos mil pesos) a $448000 (cuatrocientos cuarenta y ocho mil pesos).

El presente Anexo de Contrato de Trabajo actualizado se firma en dos ejemplares iguales, uno de los cuales el Trabajador declara recibir a su entera conformidad.

Yo HAVAF.

YOHANA J. FUENTEALBA VÁSQUEZ
Trabajadora

I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
ALCALDE

CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ
Alcaldesa-Representante Legal

CASP/sjrd

Distribución
- Trabajadora
- Archivo DAEM

Río Bueno
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Río Bueno a 10 de enero de 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno y su Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM, RUT **69.201.000-0**, representados por doña **CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ**, C. I. N° **16872045-9**, en su calidad de Alcaldesa de la comuna y doña:

Nombre	MARTA MASSIEL HOTT TORRES
RUT	15576933-5
Nacionalidad	chilena
Ciudad	Río Bueno
Horas contrato	45
Establecimiento	Jardín Infantil y Sala Cuna "Cayurruca"
Función	Técnico en Párvulos

Que en adelante se llamará "la Trabajadora", se ha convenido el siguiente anexo para su Contrato de Trabajo que registra los cambios ocurridos desde el 01 de diciembre de 2022.

Modificase Sueldo Base de la Trabajadora en un 12%, en conformidad a lo estipulado en la Ley N° 21.526/28.12.2022, que otorga reajuste de remuneraciones a trabajadores del sector público, actualizándose su renta a contar del 01 de diciembre de 2022, de $529793 (quinientos veintinueve mil setecientos noventa y tres pesos) a $593368 (quinientos noventa y tres mil trescientos sesenta y ocho pesos).

El presente Anexo de Contrato de Trabajo actualizado se firma en dos ejemplares iguales, uno de los cuales el Trabajador declara recibir a su entera conformidad.

I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
ALCALDIA

MARTA MASSIEL HOTT TORRES
Trabajadora

CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ
Alcaldesa-Representante Legal

CASP/sjrd

Distribución
- Trabajadora
- Archivo DAEM

Río Bueno
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Río Bueno a 10 de enero de 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno y su Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM, RUT **69.201.000-0**, representados por doña **CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ**, C. I. N° **16872045-9**, en su calidad de Alcaldesa de la comuna y doña:

Nombre	NICOL ALEJANDRA IÑIL VEJAR
RUT	17549112-0
Nacionalidad	chilena
Ciudad	Río Bueno
Horas contrato	45
Establecimiento	Jardín Infantil y Sala Cuna "Cayurruca"
Función	Directora

Que en adelante se llamará "la Trabajadora", se ha convenido el siguiente anexo para su Contrato de Trabajo que registra los cambios ocurridos desde el 01 de diciembre de 2022.

Modificase Sueldo Base de la Trabajadora en un 12%, en conformidad a lo estipulado en la Ley N° 21.526/28.12.2022, que otorga reajuste de remuneraciones a trabajadores del sector público, actualizándose su renta a contar del 01 de diciembre de 2022, de $1109624 (un millon ciento nueve mil seiscientos veinticuatro pesos) a $1242778 (un millon doscientos cuarenta y dos mil setecientos setenta y ocho pesos).

El presente Anexo de Contrato de Trabajo actualizado se firma en dos ejemplares iguales, uno de los cuales el Trabajador declara recibir a su entera conformidad.

I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
ALCALDE

NICOL ALEJANDRA IÑIL VEJAR
Trabajadora

CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ
Alcaldesa-Representante Legal

CASP/sjrd

Distribución
- Trabajadora
- Archivo DAEM

Río Bueno
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Río Bueno a 10 de enero de 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno y su Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM, RUT **69.201.000-0**, representados por doña **CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ**, C. I. N° **16872045-9**, en su calidad de Alcaldesa de la comuna y doña:

Nombre	NORMA VERÓNICA LEAL MARCOS
RUT	15271017-8
Nacionalidad	chilena
Ciudad	Río Bueno
Horas contrato	45
Establecimiento	Jardín Infantil y Sala Cuna "Cayurruca"
Función	Técnico en Párvulos

Que en adelante se llamará "la Trabajadora", se ha convenido el siguiente anexo para su Contrato de Trabajo que registra los cambios ocurridos desde el 01 de diciembre de 2022.

Modificase Sueldo Base de la Trabajadora en un 12%, en conformidad a lo estipulado en la Ley N° 21.526/28.12.2022, que otorga reajuste de remuneraciones a trabajadores del sector público, actualizándose su renta a contar del 01 de diciembre de 2022, de $529793 (quinientos veintinueve mil setecientos noventa y tres pesos) a $593368 (quinientos noventa y tres mil trescientos sesenta y ocho pesos).

El presente Anexo de Contrato de Trabajo actualizado se firma en dos ejemplares iguales, uno de los cuales el Trabajador declara recibir a su entera conformidad.

I. MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO
ALCALDE

NORMA VERÓNICA LEAL MARCOS
Trabajadora

CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ
Alcaldesa-Representante Legal

CASP/sjrd

Distribución
- Trabajadora
- Archivo DAEM

Río Bueno
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Río Bueno a 10 de enero de 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno y su Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM, RUT **69.201.000-0**, representados por doña **CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ**, C. I. N° **16872045-9**, en su calidad de Alcaldesa de la comuna y doña:

Nombre	JOSELYN NICOLE MARTÍNEZ LEBIEN
RUT	17607036-6
Nacionalidad	chilena
Ciudad	Río Bueno
Horas contrato	45
Establecimiento	Jardín Infantil y Sala Cuna "Cayurruca"
Función	Educadora de Párvulos

Que en adelante se llamará "la Trabajadora", se ha convenido el siguiente anexo para su Contrato de Trabajo que registra los cambios ocurridos desde el 01 de diciembre de 2022.

Modificase Sueldo Base de la Trabajadora en un 12%, en conformidad a lo estipulado en la Ley N° 21.526/28.12.2022, que otorga reajuste de remuneraciones a trabajadores del sector público, actualizándose su renta a contar del 01 de diciembre de 2022, de $946484 (novecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos) a $1060062 (un millon sesenta mil sesenta y dos pesos).

El presente Anexo de Contrato de Trabajo actualizado se firma en dos ejemplares iguales, uno de los cuales el Trabajador declara recibir a su entera conformidad.

JOSELYN NICOLE MARTÍNEZ LEBIEN
Trabajadora

I. MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO
ALCALDIA

CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ
Alcaldesa-Representante Legal

CASP/sjrd

Distribución
- Trabajadora
- Archivo DAEM

Río Bueno
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Río Bueno a 10 de enero de 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno y su Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM, RUT **69.201.000-0**, representados por doña **CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ**, C. I. N° **16872045-9**, en su calidad de Alcaldesa de la comuna y doña:

Nombre	VALENTINA ISABEL PÉREZ RODRÍGUEZ
RUT	18673792-K
Nacionalidad	chilena
Ciudad	Río Bueno
Horas contrato	45
Establecimiento	Jardín Infantil y Sala Cuna "Cayurruca"
Función	Técnico en Párvulos

Que en adelante se llamará "la Trabajadora", se ha convenido el siguiente anexo para su Contrato de Trabajo que registra los cambios ocurridos desde el 01 de diciembre de 2022.

Modificase Sueldo Base de la Trabajadora en un 12%, en conformidad a lo estipulado en la Ley N° 21.526/28.12.2022, que otorga reajuste de remuneraciones a trabajadores del sector público, actualizándose su renta a contar del 01 de diciembre de 2022, de $525359 (quinientos veinticinco mil trescientos cincuenta y nueve pesos) a $588402 (quinientos ochenta y ocho mil cuatrocientos dos pesos).

El presente Anexo de Contrato de Trabajo actualizado se firma en dos ejemplares iguales, uno de los cuales el Trabajador declara recibir a su entera conformidad.

I. MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO
ALCALDE

Valentina P.

VALENTINA I. PÉREZ RODRÍGUEZ
Trabajadora

CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ
Alcaldesa-Representante Legal

CASP/sjrd

Distribución
- Trabajadora
- Archivo DAEM

Río Bueno
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Río Bueno a 10 de enero de 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno y su Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM, RUT **69.201.000-0**, representados por doña **CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ**, C. I. N° **16872045-9**, en su calidad de Alcaldesa de la comuna y doña:

Nombre	SCHISLEM EVELYN PINEDA PINEDA
RUT	13588999-7
Nacionalidad	chilena
Ciudad	Río Bueno
Horas contrato	45
Establecimiento	Jardín Infantil y Sala Cuna "Cayurruca"
Función	Técnico en Párvulos

Que en adelante se llamará "la Trabajadora", se ha convenido el siguiente anexo para su Contrato de Trabajo que registra los cambios ocurridos desde el 01 de diciembre de 2022.

Modificase Sueldo Base de la Trabajadora en un 12%, en conformidad a lo estipulado en la Ley N° 21.526/28.12.2022, que otorga reajuste de remuneraciones a trabajadores del sector público, actualizándose su renta a contar del 01 de diciembre de 2022, de $529793 (quinientos veintinueve mil setecientos noventa y tres pesos) a $593368 (quinientos noventa y tres mil trescientos sesenta y ocho pesos).

El presente Anexo de Contrato de Trabajo actualizado se firma en dos ejemplares iguales, uno de los cuales el Trabajador declara recibir a su entera conformidad.

I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

SCHISLEM EVELYN PINEDA PINEDA
Trabajadora

CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ
Alcaldesa-Representante Legal

CASP/sjrd

Distribución
- Trabajadora
- Archivo DAEM